



CAMPEONATO EXTREMEÑO DE SUPERQUAD TEMPORADA 2009

1.- TÍTULO Y GENERALIDADES.

La Federación Extremeña de Motociclismo convoca para el presente año el campeonato de Extremadura de superquad, se regirá por el reglamento deportivo de la Federación y por las siguientes normas, así como por las disposiciones complementarias que puedan ser debidamente aprobadas. Serán disputados en las competiciones y fechas que se señalen en el calendario deportivo motociclista, pudiendo participar en la misma los pilotos con licencias que se mencionan.

2. LICENCIAS.

Podrán puntuar en este campeonato los pilotos que estén en posesión de licencia homologada por la Federación Extremeña de Motociclismo para el año en curso, SENIOR/JUNIOR/CADETE.

Los pilotos con licencia CADETE necesitan autorización de la federación.

3.- PARTICIPACION.

Serán aceptadas todas las inscripciones de todos los pilotos de todas las federaciones siempre que éstas hayan sido remitidas a la Federación Extremeña en tiempo y forma y en el plazo previsto. Estos pilotos deberán estar en posesión de la licencia nacional homologada por la R.F.M.E.

4.- NUMEROS DE DORSAL.

A todos los pilotos, el mismo día de la primera carrera, siempre y cuando hayan pagado su inscripción para todo el campeonato, se les otorgará un dorsal fijo para el mismo.

5.- ENTRENAMIENTOS.

Tendrá dos sesiones de entrenamiento, una de carácter libre con una duración de 15 minutos y una cronometrada obligatoria y clasificatoria de 15 minutos de duración.

Por su carácter clasificatorio y para poder tomar parte en las mangas de carrera, todos los pilotos deben tomar parte en ella, siendo obligatorio dar como mínimo 4 vueltas.

6.- BRIEFING.

Se establece la obligatoriedad de asistencia al briefing que tendrá lugar el día de los entrenamientos y antes de su celebración. La no asistencia sin causa justificada, supondrá la imposibilidad de asistir a los entrenamientos y la carrera.

7.- ZONA DE PREPARQUE.

Todos los quads deben estar en la zona de salida 10 minutos antes de la hora de comienzo de la manga.

8.- PROCEDIMIENTO DE SALIDA.

Se efectuará con el motor en marcha.

8.1.- ADELANTARSE A LA SALIDA.

Se entiende que hay anticipación a señal de salida cuando la rueda delantera sobrepasa la línea marcada antes de dar la salida. Será penalizado con un "STOP & GO" de 5 segundos.

9.- CONDUCTA DURANTE LA CARRERA.

Los corredores deben obedecer las indicaciones señalizadas mediante banderas. Los corredores deben comportarse de una forma responsable que, deliberadamente, no represente ningún peligro para los demás competidores o público.

10.- COMPETICIONES.

Las competiciones puntuables para el campeonato de Extremadura de superquad se desarrollarán a:

DOS MANGAS DE 10 MINUTOS MAS 2 VUELTAS.

Los intervalos mínimos entre las mangas serán de 30 minutos, tomándose como referencia a estos efectos la hora de llegada del vencedor de la manga.

11.- SEÑALES OFICIALES.

BANDERA ROJA: parada obligatoria para todos los pilotos.

BANDERA NEGRA Y ROTULO CON EL NUMERO: parada para el piloto en cuestión.

BANDERA AMARILLA FIJA: peligro, conducir lentamente, prohibido adelantar.

BANDERA AMARILLA AGITADA: peligro inmediato, aminorar la marcha, el piloto debe estar preparado para pararse, prohibido saltar o adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito.

BANDERA AZUL AGITADA: atención va a ser doblado por un piloto, facilite la maniobra.

BANDERA VERDE: vía libre.

BANDERA DE CUADROS NEGROS Y BLANCOS: fin de carrera.

12.- RESULTADOS.

El vencedor de una manga es el piloto que cruza primero la línea de llegada. Los pilotos siguientes deberán ser parados cuando crucen dicha línea. Serán clasificados todos los pilotos participantes en una manga en su orden de llegada y número de vueltas efectuadas.

LOS PUNTOS PARA EL CAMPEONATO SERÁN LOS SIGUIENTES:

1º - 25 PUNTOS	6º - 14 PUNTOS	11º - 9 PUNTOS
2º - 22 PUNTOS	7º - 13 PUNTOS	12º - 8 PUNTOS
3º - 20 PUNTOS	8º - 12 PUNTOS	13º - 7 PUNTOS
4º - 18 PUNTOS	9º - 11 PUNTOS	14º - 6 PUNTOS
5º - 16 PUNTOS	10º - 10 PUNTOS	15º - 5 PUNTOS

los casos de empate en la clasificación final del campeonato se resolverá a favor del piloto con mayor número de primeros puestos.

13.- PREMIOS.

Este campeonato de la categoría de superquad no tiene premios en metálico. El campeón, al final del campeonato, recibirá en la gala de la Federación trofeo y diploma así como el segundo y el tercer clasificado.

14.- VERIFICACIONES TÉCNICAS.

Cada piloto puede usar un máximo de 2 quad, las verificaciones se pasarán el día de la carrera. Al menos 30 minutos antes de la primera manga deberán estar todas las verificaciones terminadas.

15.- INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán enviarse por escrito, hasta tres días antes de la carrera a la Federación Extremeña. Las inscripciones fuera de plazo podrán efectuarse directamente el día de la carrera, con un coste de 60 euros .

CATEGORIA.- SM INSCRIPCION.- 40€.

16.- LICENCIAS.

Podrán participar en este campeonato todos aquellos pilotos con licencia extremeña, licencia nacional emitida por la Federación Extremeña y licencias nacionales emitidas por otras federaciones.

Podrán puntuar en este campeonato los pilotos con licencia regional extremeña o licencia nacional emitida por la Federación Extremeña.

17.- CAMPEONATO DE CLUBES O ESCUDERÍAS.

La clasificación de clubes o escuderías se establecerá de mayor a menor puntuación obtenida en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club o escudería, siendo imprescindible que al menos participen cinco clubes o escuderías.

17.1- PADDOCK

El paddock será distribuido por la organización, todos los pilotos deberán dirigirse a ella para saber donde deben colocarse, aquellos pilotos que no acaten las normas y distribución de la organización podrán ser expulsados y excluidos de la carrera.

REGLAMENTO TÉCNICO

18.- QUAD ADMITIDOS.

Todos los quad deberán bajarse, y que este quede a pocos centímetros del suelo, ya que en esta modalidad los quad deben ir bajos para mayor seguridad del piloto y mayor disfrute.

LIBRE CILINDRADA 2 Ó 4 TIEMPOS Serán quad derivados de quadcross, quadenduro.

19.- MANILLAR.

Será de tipo cross, de una sola pieza. No podrá tener una longitud menor de 500 mm. ni superior a 850 mm. El largo máximo de la empuñaduras del manillar, no debe ser superior a 150 mm.

20 MANETAS

Las manetas de freno y embrague deben terminar en una esfera, diámetro de esta esfera, 19 mm., tanto la maneta del freno como la del embrague deben estar en perfecto estado de eficacia y funcionamiento. Se autoriza el uso de protectores de manetas.

21.- MANDO DE ACELERADOR.

El puño del acelerador deberá cerrar la compuerta o mariposa del carburador siempre que el piloto no lo accione.

22.- NEUMÁTICOS

Quedan prohibido los neumáticos de quadcross.

NEUMÁTICOS LIBRES

23.- PUESTA EN MARCHA.

Es obligatorio contar con un dispositivo de arranque, ya sea de pedal o por motor de arranque, en perfecto estado de uso.

24.- TUBO DE ESCAPE.

Será de libre preparación. Deberá cumplir la normativa vigente respecto al nivel sonoro 100 db.

25.- FRENOS.

Serán de libre preparación.

26.- SUSPENSIONES.

Serán de libre preparación.

27.- DIRECCION.

Estará provista de sus correspondientes topes al final del recorrido.

28.- MOTOR.

De libre preparación.

29.- ALIMENTACION.

De libre preparación.

30.- SEGURIDAD.

Los tapones de vaciado, llenado y niveles, tanto de aceite como del sistema de refrigeración, deberán estar precintados con alambre. Todos los tubos de sobrantes y respiraderos del carburador, radiador, motor, etc. irán a un recipiente adecuado. El sistema de refrigeración irá provisto exclusivamente de agua, los anticongelantes quedan prohibidos. Todos los quad deben ir provistos de un cortacorriente (" hombre al agua ") que se active a la caída del piloto.

31.- PLACAS PORTANUMERO.

Todos los quads deberán llevar su correspondiente placa porta número, en la parte trasera sobre el porta-equipaje, siendo visible el dorsal con el piloto sobre el quad en posición de conducción.

Los dorsales serán de color a la libre elección siempre y cuando el contraste sea a consideración del técnico, perfectamente legible para el cronometraje.

32.- GUARDABARROS.

Es obligatorio el montaje de guardabarros delantero y trasero.

33.- INDUMENTARIA.

Los participantes irán provistos de mono de cuero de una o de dos piezas, casco integral cross o velocidad, botas guantes, etc.

-

34.- ESTÉTICA.

Será obligatorio conservar la estética original del quad en lo concerniente a todo su conjunto, manillar, asiento, escape, depósito, etc.

35.- DEFENSAS.

El quad deberá llevar protectores laterales para la seguridad del piloto.

